



**ACTA DE LA SESIÓN No. 252 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Siendo las once horas con quince minutos del martes veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Lda. Laura Altamirano		✓
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón	✓	
5. Ing. Carlos Jaramillo ¹	✓	
6. Abg. Diego Carrasco		✓
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
8. Sra. Gissela Chalá		✓
9. Sr. Marco Collaguazo	✓	
10. Sr. Hugo Dávila	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta		✓
13. Mgs. Analía Ledesma	✓	
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización del concejal Carlos Jaramillo.



Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa	Administrador General
Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal	Procurador Metropolitano
Abg. Pablo Santillán Paredes	Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, a efecto de poder instalar la sesión No. 252 ordinaria del Concejo Metropolitano, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde buenos días, buenos días señoras y señores concejales.

Con su venia señor Alcalde, me permito cumplir su disposición. Con usted señor Alcalde, se encuentran presentes en la sala quince miembros del Concejo Metropolitano, siendo las nueve horas con dieciséis minutos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano, señores Secretarios y demás funcionarios del Municipio, público presente y quienes nos siguen a través de las redes oficiales del Municipio.

Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

“CONVOCATORIA A SESIÓN No. 252 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. En mi calidad de Secretario General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano a la Sesión No. 252 Ordinaria que se desarrollará el martes 25 de octubre de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:



I. *Himno a San Francisco de Quito;*

II. *Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:*

II.1 *Acta de la sesión Nro. 215 extraordinaria de 19 de abril de 2022, reinstalada el 26 de abril de 2022;*

II.2 *Acta de la sesión Nro. 216 ordinaria de 26 de abril de 2022; y,*

III. *Conocimiento del proyecto de resolución para declarar cada día 25 de octubre, como: “El día de las personas de talla baja en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.*

Hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores concejales, la convocatoria y el orden del día para la sesión No. 252 ordinaria del martes 25 de octubre de 2022.

Ingresa a la sala de sesiones, la concejala Lda. Laura Altamirano, a las 09h18. (15 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Michael Aulestia.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Gracias señor Alcalde, buenos días con la ciudadanía que el día de hoy nos acompaña en esta sesión, colegas concejales.

Señor Alcalde por favor mociono que se incluya como tercer punto del orden del día de esta sesión, la reconsideración del punto seis de la votación en el orden del día del martes 18 de octubre de 2022, que se trató el segundo debate del proyecto de Ordenanza de la Urbanización de interés social y desarrollo progresivo San Antonio de Conocoto ASOPROVISAC.

Esa es mi moción, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada sírvase tomar votación, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor dígnense consignar su voto respecto de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia, en el sentido que se incorpore como punto tres del orden del día, la reconsideración de la votación de la Ordenanza que, en la sesión ordinaria anterior, se trató respecto de la Cooperativa ASOPROVISAC. Por favor, dígnense consignar su voto.



Presente los resultados señor operador.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
6. Abg. Diego Carrasco					✓
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá					✓
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca		✓			



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	1	0	0	6

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor, un voto en contra. Ha sido aprobado el cambio en el orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día:

“Reconsideración de la votación del segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto “ASOPROVISAC”. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-051)”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación del orden del día, por favor, señor Secretario.

Señora Vicealcaldesa.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde.

Voté en contra de la inclusión estimado Michael y señores miembros de la cooperativa, no por la reconsideración en sí, sino por el orden del día, hay un orden del día y hay una población que también requiere el respeto y la visualización de sus derechos.

Hubiera preferido que se lo incluya dentro del punto cuarto del orden del día la reconsideración, por eso vuelvo a pedir compañeros concejales, que se mantenga el tercer punto del orden del día como se iba a tratar el tema de la resolución.

Les pido por favor ya que está presente la población, hoy es el Día Mundial de la Talla Baja y creo que en ese sentido se merece el respeto del orden del día como se había planteado.



Ingresan a la sala de sesiones las concejales Sra. Gissela Chalá; y, Lda. Blanca Paucar, a las 09h21. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La resolución ha sido aprobada, no cabe reconsideración de la reconsideración.

Señor Secretario, sírvase tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del orden del día, con la modificación que fue aprobada previamente.

Señor operador por favor dígnese en presentar los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
6. Abg. Diego Carrasco					✓
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	1	0	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Diecisiete votos a favor, uno en contra. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con la inclusión del tercer punto propuesto y aprobado por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a San Francisco de Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión Nro. 215 extraordinaria de 19 de abril de 2022, reinstalada el 26 de abril de 2022;

II.2 Acta de la sesión Nro. 216 ordinaria de 26 de abril de 2022; y,

III. Reconsideración de la votación del segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-051)".

IV.. Conocimiento del proyecto de resolución para declarar cada día 25 de octubre, como: "El día de las personas de talla baja en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Primero:

I. Himno a San Francisco de Quito

Ingresa a la sala de sesiones, el concejal Abg. Diego Carrasco, a las 09h25. (18 concejales).
--

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto del orden del día, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión Nro. 215 extraordinaria de 19 de abril de 2022, reinstalada el 26 de abril de 2022.

A esta Secretaría han llegado observaciones de los señores concejales: Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, las mismas que han sido debidamente incorporadas en el borrador del acta de la sesión No. 215, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvese tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto del acta de la sesión No. 215 extraordinaria de 19 de abril de 2022, reinstalada el 26 de abril de 2022, con las observaciones que se han incluido de los señores concejales: Juan Manuel Carrión; y, Juan Carlos Fiallo.

Señor operador por favor presente resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano			✓		
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo			✓		
6. Abg. Diego Carrasco			✓		
7. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Abg. Fernando Morales			✓		
15. Sra. Amparito Narváez			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	11	0	8	0	3



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Once votos a favor, ocho abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 215 del 19 de abril de 2022, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (11 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión Nro. 215 extraordinaria de 19 de abril de 2022, reinstalada el 26 de abril de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

II.2 Acta de la sesión Nro. 216 ordinaria de 26 de abril de 2022.

Igualmente, señor Alcalde, señores concejales, a esta Secretaría han llegado observaciones de los señores concejales: Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, las mismas que han sido debidamente incorporadas al acta de la sesión No. 216 ordinaria del 26 de abril de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación por favor señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión No. 216 ordinaria del 26 de abril de 2022, con las observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo.

Señor operador, por favor presente resultados.



Si	No	Abstención	No vota	
12	0	7	3	0
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE	
AMPARITO NARVAJ BRITH VACA . GISSELA CHALA . HUGO DAVILA . JUAN CARLOS FIAL JUAN MANUEL CAI LUIS REINA MARCO COLLAGUA MICHAEL AULESTI MONICA SANDOVA ORLANDO NUÑEZ RENE BEDON .		ANALIA LEDESMA BLANCA PAUCAR CARLOS JARAMILLI DIEGO CARRASCO FERNANDO MORAI LAURA ALTAMIRAI SANTIAGO GUARDI	BERNARDO ABAD LUIS ROBLES . PAULINA IZURIETA	

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano			✓		
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo			✓		
6. Abg. Diego Carrasco			✓		
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10.Sr. Hugo Dávila	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma			✓		
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano			✓		
VOTACIÓN TOTAL	12	0	7	0	3



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Doce votos a favor, siete abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 216 del 26 de abril de 2022, con las observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión Nro. 216 ordinaria del 26 de abril de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tercer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Conforme se aprobó el cambio del orden del día, tercero:

III. Reconsideración del segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-051)".

Moción del señor concejal Michael Aulestia, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el señor concejal Michael Aulestia.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

He solicitado esta reconsideración en justicia con los vecinos de Conocoto, esta es una urbanización que ha esperado este trámite por más de ocho años. También, quiero recalcar con el permiso de este Concejo, mi respeto irrestricto a lo que hoy vamos a tratar en el punto cuatro, que es declarar el 25 de octubre como el Día de las Personas de Talla Baja del Distrito Metropolitano de Quito.

Sí le quiero decir a la colega Vaca, que justamente estamos tratando esta reconsideración en justicia por la última votación que usted colega no la dio en la sesión del Independiente



del Valle, el martes 18 de octubre, su abstención es la que el día de hoy nos obliga a reconsiderar esta votación y a abrir nuevamente el debate.

De ninguna forma vamos a permitir que este Concejo esté irrespetando lo que ya se planificó como un orden del día, que adicionalmente, es facultad de este Concejo también incluir o excluir puntos del orden del día; entonces, reitero mi respeto con lo que se va a tratar en el punto cuarto y señor Alcalde, sí me gustaría que la Presidenta de la Comisión, vuelva a mocionar lo que ya tratamos el martes 18 de octubre.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Concejal Aulestia, le recuerdo yo que consigné mi voto en mi libre ejercicio y decisión, lo hice conforme a lo que creo, más bien, reclámeles a los compañeros concejales que abandonaron la sesión del Concejo y no me eche la culpa de que por mi voto no se aprobó la Cooperativa, solo quiero clarificar eso.

Y, que quede constancia de que no es una cuestión de pugnas entre unos y otros, sino simple y llanamente como dijimos, el respeto al orden del día y con mucho gusto lo correcto y prudente hubiera sido incluir este orden del día, como todos los ciudadanos tienen derecho y la Constitución así lo dice en el punto cuatro, pero no quiero entrar en polémicas, solo quiero clarificar eso y que le quede constancia a la ciudadanía que si no se aprobó la Cooperativa no es por mi voto, sino por la ausencia de algunos compañeros que se fueron antes de que culminemos la sesión del Concejo y como algunos están acostumbrando a hacer.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, la concejala Mónica Sandoval.

Les recuerdo que no hay debate, únicamente la moción.

Concejala Mónica Sandoval: Eso mismo señor Alcalde, quería pedirle que usted disponga la votación, respecto de la moción de reconsideración sobre la aprobación del proyecto de urbanización de ASOPROVISAC.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien.

La moción es que se reconsidere la votación, sírvase tomar votación por favor, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales por favor dígnense consignar su voto, respecto de la moción del señor concejal Michael Aulestia, en el sentido de que se reconsidere la votación del informe de segundo debate de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC", de la sesión No. 251.

Señor operador por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
6. Abg. Diego Carrasco	✓				
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia proclamo resultados señor Alcalde.

Diecinueve votos a favor de diecinueve presentes. Ha sido aprobada la reconsideración propuesta por el señor concejal Michael Aulestia.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la reconsideración de la votación para aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-051)".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Una vez que ha sido aprobada la reconsideración, yo voy a mocionar que el Concejo Metropolitano apruebe en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC", remitido por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ- PM-2022-1627-O, junto con los planos anexos. Esto en virtud de que, todas las explicaciones técnicas han sido evacuadas en la sesión anterior.



Si tiene apoyo la moción para que usted señor Alcalde disponga la votación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción.

Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Solo un temita Presidenta.

Verificar que efectivamente al final del artículo segundo conste el siguiente texto:

“Conforme consta en el oficio suscrito por el Presidente de ASOPROVISAC y del proyecto de urbanización, el área de protección de quebrada colindante con las áreas verdes públicas uno y dos, se incorpora al área verde pública de la urbanización para ser transferidas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.

Esta área de protección de quebrada es adicional al 15% de contribución del área verde que establece el COOTAD, eso está en un oficio que presentó el Presidente de ASOPROVISAC, entonces solo verificar que esté incluido dentro del texto y, si no está incluido que se lo incluya.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información, concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: ¿Se nos incluyen todas las observaciones que hicimos en la sesión anterior?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Antes de la votación la semana pasada se incluyeron las observaciones y acepto la inserción, si bien está dentro de todo el tema técnico, acepto la inserción dentro del cuerpo de la ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción, sírvase tomar votación, señor Secretario.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-051)", conforme la moción de la señora concejala Mónica Sandoval, que se refiere al texto remitido por la Procuraduría Metropolitana, y con las observaciones que en la sesión anterior había acogido, esto es, una disposición transitoria del señor concejal Luis Reina y dos de tres observaciones presentadas por la concejala Amparito Narváez, y más la que en este instante ha presentado el señor concejal René Bedón.

Con esas observaciones, por favor, dígnense consignar su voto.

Señor operador por favor dígnese presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano			✓		
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
6. Abg. Diego Carrasco	✓				
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo			✓		
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	4	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a votos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC", con las observaciones que han sido aceptadas por la señora Mónica Sandoval proponente de la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones a las vecinas y vecinos del barrio, señor Secretario cuarto punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Cuarto:

- IV. Conocimiento del proyecto de resolución para declarar cada día 25 de octubre, como: "El día de las personas de talla baja en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.**

El proyecto es iniciativa de la señora Vicealcaldesa Brith Vaca, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias, muy buenos días a toda la ciudadanía que nos ve por los medios digitales, a los que están presentes, a los ilustres miembros de este Concejo, señor Alcalde.

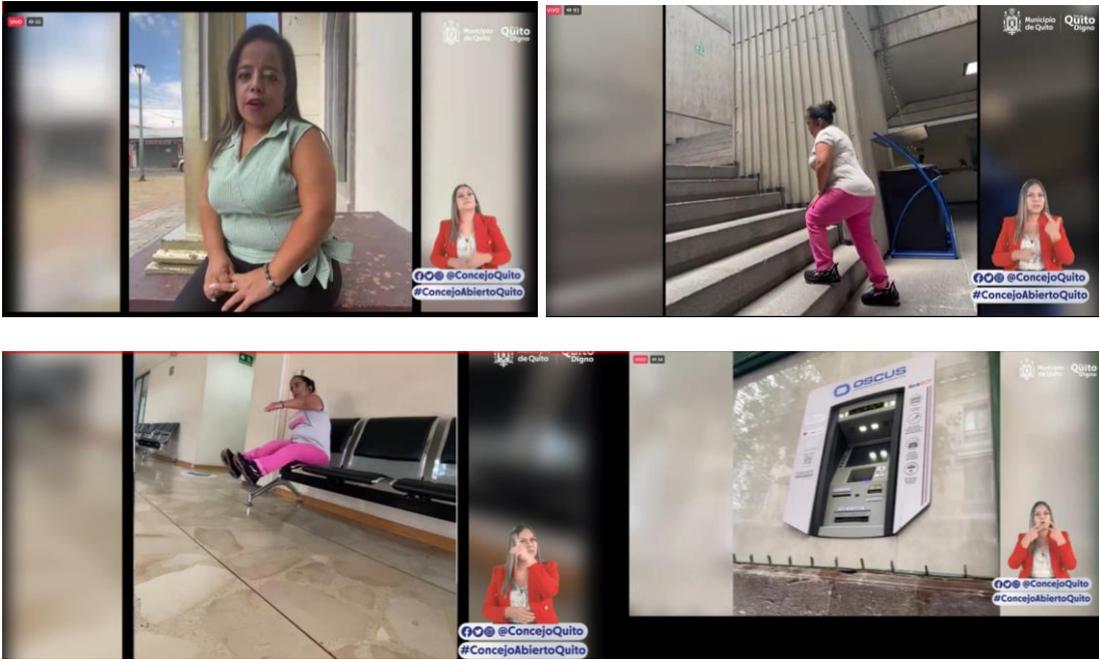
Efectivamente, nos hemos hecho eco de una realidad que viven las personas de talla baja y así como a nivel mundial se está ya cada ciudad y país adhiriendo a la conmemoración del 25 de octubre, como el Día de la Talla Baja, de poder identificar esta condición de vida que tienen un segmento de la población en el Ecuador, que es alrededor de seis mil personas que viven en esta condición.

Hoy es un hecho histórico de que Quito asuma como siempre, siendo la Luz de América, la luz del país, asumir este día el Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito cada 25 de octubre y poder generar esa sensibilidad y visualización de esta condición de vida.

Queremos que este sea el inicio para que también se vuelva las miradas a la política pública, de que podamos en esta fecha reconocer los desafíos que viven a diario en el Distrito Metropolitano de Quito las personas de talla baja y que esto permita construir una ciudad realmente inclusiva, una ciudad en la que podamos hablar de una inclusión integral, donde podamos ver las reales necesidades de todos. Es vital generar esta integración y que las personas de talla baja sean parte activa en la construcción de políticas públicas, donde se pueda evidenciar sus requerimientos, sus necesidades y se pueda solventar con acciones efectivas y soluciones reales.

Por eso quiero pedirle, que si me permite proyectar un video corto, talvez muchos de nosotros no entendemos, ni comprendemos lo que vive una persona de talla baja, yo tampoco lo comprendía, hasta que tuve la oportunidad de conocer a Fernanda Quiroz como reina de la inclusión y representante de las personas de talla baja, y me presentó a todos sus amigos; y también de sentirnos orgullosos de que tenemos una selección de fútbol de talla baja que ganó un latinoamericano que hicieron, que esperamos también con esto visualizar esas realidades.

A continuación, se proyecta un video del cual se capturan las siguientes imágenes:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Continúe por favor, señora Vicealcaldesa.

Concejala Dra. Brith Vaca: Me uno a las palabras de Fernanda de que eliminemos las barreras arquitectónicas, pero ante todo eliminemos las barreras mentales y las barreras del corazón.

Por favor propongo y mociono que se apruebe esta Resolución, que nos permita designar a cada 25 de octubre, como el Día de la Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Solamente indicar a Fernanda que estamos trabajando en un Plan de Accesibilidad en el Transporte, lo vamos a concluir antes que inicie las operaciones del Metro.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Gracias señor Alcalde, buenos días de nuevo señores concejales, señores servidores municipales, quienes nos escuchan también a través de las redes sociales, un buen día para todos.

Señor Alcalde, quisiera sumarme a la felicitación a la representante Fernanda Quiroz y a través de ella a sus compañeros, mi abrazo fraterno por su día y que, obviamente, la aprobación de esta resolución sea el inicio del reconocimiento de los derechos.



Como Presidenta del Consejo de Protección de Derechos señor Alcalde, salvo mejor criterio de la señora proponente de esta Resolución, me permito hacer dos inclusiones al proyecto de Resolución. Respecto precisamente a lo que usted mencionaba de la accesibilidad universal y, un artículo dos que es:

“Se exhorte como máxima autoridad del Municipio de Quito para que se active toda la maquinaria normativa e institucional municipal, a fin de que en todas las entidades municipales se reduzcan las alturas elevadas de los espacios públicos y áreas municipales; y además se adecue su infraestructura para garantizar la accesibilidad de las personas de talla baja”.

Salvo mejor criterio de la señora proponente, señor Alcalde, estoy presentando estos cambios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos presentes.

Los seres humanos somos diferentes, algunos son rubios, otros tienen cabello negro, algunos tienen ojos azules, otros tenemos negros, en fin, algunos somos de razas diferentes, algunos son altos, otros somos pequeños y otros más pequeños, pero todos seres humanos y como seres humanos tenemos derechos; ventajosamente, el desarrollo de la sociedad va permitiendo que se vaya reconociendo las diferencias y eso es bueno, al fin de todo tenemos inteligencia, todos somos capaces de desarrollar lo que nos hace diferente, la inteligencia y ahí, todos estamos igualitos.

No me había imaginado algo así, que se proponga el reconocimiento de un día al año como reconocimiento del Día de la Talla Baja y es excelente, ese un avance social, yo apoyo esta Resolución planteada y, también me parece interesante y muy buena la propuesta de la concejala Amparito Narváez.

Solo un detalle dentro de la Resolución, las Resoluciones no se aprueban desde la sanción, eso opera en las Ordenanzas, las Ordenanzas corren a partir de la sanción que le corresponde a la máxima autoridad administrativa del Municipio que es el Alcalde, en este caso, se aprueban y operan específicamente desde la aprobación. En vez de sanción en el artículo correspondiente, que pongan desde la aprobación que realiza este Concejo.



Nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde.

Buenos días con usted y con las señoras y señores concejales, con el público que nos mira el día de hoy y sobre todo con las personas de talla baja, ahí está Fernanda y todas sus compañeras saludándome. Recordarás que hace un par de años por el Día de la Mujer estuviste aquí justo con las reinas de la inclusión, estoy contenta que ahora mi compañera haya propuesto este día y realmente es algo muy bueno.

Me sumo a las palabras de la compañera y también me gustaría recordarle señor Alcalde, compañeros concejales que existe un proyecto de Ordenanza, en la cual la ciudad sería más inclusiva y accesible para todos, entonces quisiera que podamos tratar este proyecto de Ordenanza que es: "Quito ciudad inclusiva" y realmente ayudaría a las personas de talla baja y tanto a las personas con discapacidad.

Entonces, en este sentido Fernanda se refirió a un tema muy álgido que justamente era una de las cosas que le iba a comentar antes del Concejo, lamentablemente no se pudo tratar, pero ya que ella se refirió al tema de las paradas, imagínese usted a las paradas de bus, siendo de talla baja, imagínese usted siendo mujer, imagínese usted cargando hijos, compras y bueno, llega a las paradas en este clima invernal donde uno no sabe si llueve o no llueve y, por lo general ahora está lloviendo todo el tiempo y se encuentra que no hay parada.

Bienvenido a la prolongación de la Ciudad Bicentenario o sino va a otra parada, por ejemplo, está en el puente de Guajaló en el que va camino por la Simón Bolívar, la parada está en una situación calamitosa. Vamos a hablar de la parada de Chillogallo, por ejemplo, deben ustedes ver, no hay como ni subirse, ahora siendo de talla baja, siendo mujer, siendo una persona con discapacidad. Si nosotros no garantizamos lo que yo le digo que está en este proyecto de Ordenanza a través de normativa, pues entonces los transportistas hacen lo que quieran, este puede ser un problema que el Municipio tenga con la famosa Empresa Sarmiento, que en ciertos casos se ocupa de algunas paradas que debería también expresarnos el estado de situación de Sarmiento con las paradas, porque se está irrespetando a los vecinos y otras que sí son competencia de nosotros, no sé cuál específicamente, porque yo he oficiado y he preguntado si esta parada de la Lucha de los Pobres, esta parada de Chillogallo, esta parada de Bicentenario, esta parada de



Guajaló, me gustaría por favor tener una respuesta y sobre todo, en sentido de respeto para las compañeras, personas de talla baja, a las personas con discapacidad y eso señor Alcalde.

Muchas gracias y felicitaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, en ese plan de accesibilidad del transporte justamente está contemplado lo que usted acaba de señalar concejala Analía Ledesma. Le voy a pedir al Secretario de Inclusión, que le presente a la concejala Analía Ledesma el proyecto por favor.

Hay un plan de acceso de movilidad al transporte que está preparando la Secretaría de Inclusión y pido que vaya a su despacho y le presente es plan, para que usted conozca lo que estamos trabajando.

Tiene el uso de la palabra, la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, buenos días concejales y concejalas y a quienes nos acompañan, Fernanda qué gusto, a las personas de talla baja.

Comparto que es muy importante esta Resolución concejala Vaca, pero creo que, queridos compañeros cuando estén involucrados derechos y discriminación creo que no es motivo de felicitar, este no es un día de felicitar sino más bien es un día de sensibilizar y visibilizar la problemática existente, las múltiples discriminaciones y vulneraciones que viven todo el tiempo las personas de talla baja, creo que nos debe llevar a replantear no solo la conmemoración de un día, sino también generar políticas públicas y eso es fundamental. Todo el mundo habla de los derechos humanos, pero creo que es importante ir generando estas especificidades en torno a visibilizar su problemática, pero también buscar soluciones estructurales.

En hora buena Alcalde que se esté generando este plan de accesibilidad universal, pero creo que también es importante poder hacerlo desde el enfoque desde el Sistema de Protección de Derechos, que tiene que ver con salud, educación, inclusión social pero también inclusión laboral. Parte de esta restitución de derechos que todo el tiempo estamos recordando que nos permitiría recordar y avanzar hacia una ciudad que realmente incluya, más allá de una serie de voluntades creemos que tenemos que pasar a la práctica.



Voy a usar también un ejemplo que me llamó mucho la atención, en México se ha prohibido el uso desde las competencias que tienen el uso de la palabra: “*enano*” para referirse a las personas de talla baja, esto como una acción afirmativa.

También para ya concluir concejala Vaca quisiera poner a consideración, Quito el 21 de marzo de 2022, ha suscrito un acuerdo que es por un Quito libre de racismo, discriminación y todas las formas conexas de intolerancia, siendo que lo que acaba de expresar Fernanda y es una cotidianidad que deberíamos desnaturalizar, la discriminación y la burla aqueja en todo tiempo a las personas de talla baja, me gustaría que usted pudiera incluir este acuerdo que tiene algunos artículos, que precisamente genera una serie de obligaciones a la Municipalidad en torno a garantizar, contrarrestar todo tipo de discriminación.

Entonces, si usted así lo tiene a bien concejala y vuelvo a repetir, más que felicitar es reconocer su resistencia y ojalá pudiéramos seguir haciendo de este día, días que se desnaturalicen, no solo la discriminación, sino también el olvido.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde y un punto de información, la Ordenanza para las personas con discapacidades les hemos dado a la señora concejala proponente, que pueda hacer el tema de la socialización, porque ustedes conocen el procedimiento parlamentario, estamos esperando que se nos haga llegar las observaciones procesadas de la misma y como usted conoce señor Secretario, estaríamos ya dando el tratamiento, una vez que se haya procesado la socialización y las observaciones que tengan los titulares de derecho.

Gracias, hasta ahí.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 09h53. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, muy buenos días a todos.

Realmente creo y pienso que no es un día para felicitarles y decirles feliz día por tu talla, sino más bien para comprometernos y sensibilizarnos. En este sentido Alcalde y señores concejales, más que todo usted señor Alcalde y a los funcionarios quisiera saber, respecto al tema de la inclusión en la inserción laboral, eso es lo que siempre nos preocupa con



respecto al número específico de compañeros que son integrados en los espacios públicos, en las empresas públicas estamos ahí, tanto los compañeros que tienen diferentes discapacidades.

Realmente no he visto, he visitado empresas, administraciones, pero no he visto personas con talla baja en algún espacio laboral, quizás claro el Municipio es bastante grande y también cada uno debe estar en sus diferentes espacios, pero sí valdría la pena que estos derechos se vayan cumpliendo, el tema de una inserción ahí estaríamos hablando de una verdadera participación también y, el respeto a esa diversidad que nosotros tanto hablamos.

¿Por qué manifiesto esto?, para que no se quede solamente en una declaratoria, en una Ordenanza, en una Resolución como muchas de las Resoluciones que se han hecho y que lamentablemente no se cumplen. En este sentido, hay mucho que hacer en el Distrito, porque no solo son los municipales es la sociedad en general quien tiene que estar sensibilizado, pero nosotros tenemos las herramientas y tenemos la obligación.

Entonces, ahí también ese plan que debe ejecutarse, la información que debe ser también transparentada y no que quede solamente ahí, sino la inserción real y verdadera por el tema de inclusión de los diferentes discapacidades que tienen las personas, y en este caso que es bastante fuerte el tema de la talla baja, inclusive a nosotros nos ha pasado y he escuchado inclusive en el Concejo Metropolitano hacer mofa de la talla baja de tal o cual persona y, es lamentable a manera de chiste lo han hecho, pero eso se tiene que cambiar compañeros.

Hasta ahí Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, la intervención del concejal Luis Reina, con lo cual vamos a terminar y luego le damos la palabra a la Vicealcaldesa.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias, buenos días.

Saludo y me emociona ver solo mujeres de talla baja por este día, creo que también hay hombres, pero ahí está la prueba que la lucha por los derechos tiene rostro de mujer. Saludo efusivamente esa particularidad y que se hayan organizado.

Quiero recoger la intervención de la concejala Gissela Chalá en términos de que no conste este término: "*enanismo*", quisiera que en los considerandos eliminemos esa



referencia que el actor estadounidense, allí se menciona: “enanismo” y me gustaría que se elimine.

En el siguiente considerando creo que está en debate si la talla baja es o no una discapacidad, yo me inclino porque no es ninguna discapacidad y, por lo tanto, no quisiera hacerle constar como condición discapacitante para modificarle estos considerandos.

Quisiera que en la disposición general única se agregue un párrafo, está la conmemoración del día, pero digo que agreguemos el siguiente párrafo, después de Quito:

“Y el fomento de políticas públicas que permitan la equiparación de oportunidades”.

¿Por qué hago esto? Porque el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador es claro y voy a leerlo, no me voy a perder la oportunidad, sé que todos la tenemos, pero dice:

“Art. 11.- 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, afiliación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Creo que este artículo es lo suficientemente claro, obliga a la no discriminación, obliga la acción afirmativa y obliga a crear equiparación de oportunidades.

Solicito a la proponente ver la posibilidad de eliminar ese término: “enanismo” en el considerando y en el siguiente en el que le llama: “condición discapacitante”, solo digamos esta condición y me parece que queda bien.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden, concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Gracias señor Alcalde.

Habíamos acordado con la señora proponente agregar un tercer artículo para que el plan de accesibilidad pueda ser conocido por este Concejo Metropolitano, que me parece importante y lo que mencionaba la concejala Analía Ledesma.

Señor Alcalde en los próximos quince días, sería una transitoria para que el pleno del Concejo Metropolitano de Quito pueda conocer el plan de accesibilidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Señora proponente cuáles con las observaciones que acepta?

Concejala Dra. Brith Vaca: Aceptamos las observaciones que nos presentó la concejala Amparito Narváez, le pedimos por favor para que las proyecte y todos tengan conocimiento como quedaría esta Resolución, el tema del plan de accesibilidad y en una transitoria única, aceptamos como considerando el acuerdo que propuso la concejala Chalá. Y quisiera que Fernanda responda sobre el tema, de por qué no podemos quitarle de los considerandos la referencia del actor estadounidense y, ciertos puntos que son técnicos, hacer unas puntualizaciones técnicas de por qué no las podemos obviar de la resolución.

Sra. Fernanda Maribel Quiroz: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, público presente.

Muchas gracias por estar aquí presentes y como dice la doctora, ¿Por qué no se puede quitar el término "enanismo"? Lastimosamente, es el término médico y técnico conocido para nuestra condición.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No voy a suspender, le pediría Vicealcaldesa que respetemos las normas del Concejo, no podemos dar la palabra a quien no ha sido parte.

Concejala Dra. Brith Vaca: Disculpe, lo que quería era justamente que como dijo la proponente, que son las representantes de talla baja, pero bueno, no podemos hacerlo porque es un tema técnico – médico que se conoce así, y ¿por qué no podemos obviar al actor estadounidense?, porque él fue el que impulsó y él también era una persona de



talla baja. El tema de la condición discapacitante así es técnicamente como se conoce, entonces, por eso no podríamos obviar concejal Reina.

Con las inclusiones que nos han propuesto los compañeros concejales, quedaría así la Resolución.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción sírvase tomar votación señor Secretario, con las observaciones que han sido aceptadas.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales por favor dígnense consignar su voto, respecto del proyecto de Resolución para declarar cada día 25 de octubre, como: “El día de las personas de talla baja en el Distrito Metropolitano de Quito”, con las observaciones que han sido aceptadas por la señora Vicealcaldesa Brith Vaca.

Señor operador por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓				



6. Abg. Diego Carrasco	✓				
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10.Sr. Hugo Dávila	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
12.Sra. Paulina Izurieta					✓
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde proclamo resultados.

Dieciocho votos a votos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 109-2022

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, (en adelante Constitución) establece: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el*



reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”;

Que, el artículo 47 de la Constitución, determina: *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social (...)”;*

Que, el artículo 238, inciso primero de la Constitución, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;*

Que, el artículo 240 de la Constitución, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Discapacidades, señala: *“El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas (...)”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Discapacidades, determina: *“El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad. Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular.”;*

Que, el artículo 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: *“Al concejo metropolitano le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;*

Que, el artículo 844 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece; *“Son sujetos de derechos del Sistema de Protección Integral, toda persona o grupo de personas que, perteneciendo a uno o varios de los cinco enfoques transversales:*



generacional, género, interculturalidad, movilidad humana, discapacidades, se encuentren en situación de vulneración y/o riesgo; así como la naturaleza y animales”;

Que, el actor estadounidense William John Bertanzetti, mejor conocido como Billy Barty, pionero en trabajar en pro de los derechos de las personas con enanismo, fundó Little People of America que promueva el activismo de las personas de talla baja;

Que, desde el año 2013 se conmemora el Día Mundial de las Personas de Talla Baja. Un día que busca visibilizar esta condición discapacitante y generar conciencia en la sociedad, promover el respeto a los derechos humanos de las personas con esta condición y su inclusión en todo ámbito;

Que, diversos países como México, Brasil, Bolivia, Colombia, Puerto Rico y Perú conmemoran “El Día Mundial de las Personas de Talla Baja” el 25 de octubre de cada año;

Que, el 21 de marzo de 2022, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito suscribió el Acuerdo por un Quito Libre de Racismo, Discriminación y todas las formas conexas de intolerancia; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1. – Declarar, el día 25 de octubre de cada año, como: “El Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito”.

La Municipalidad adoptará las medidas necesarias para el fomento de políticas públicas que permitan la equiparación de oportunidades.

Artículo 2.- Exhortar a las entidades y dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que activen la maquinaria a su disposición, expida la normativa y disponga de la capacidad institucional necesaria a fin de que todas las entidades municipales reduzcan las alturas elevadas de los espacios públicos y las áreas municipales, y además se adecúe la infraestructura para garantizar la accesibilidad de las personas de talla baja.

Disposición General. - Encárguese a la Secretaria de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito las campañas de difusión para la conmemoración del “Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito”.



Disposición Transitoria. - En el término de 15 días, el señor Alcalde Metropolitano presentará ante el Concejo Metropolitano, un Plan de Accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Ingresa a la sala de sesiones, la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 10h08. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, aunque la proponente no aceptó el asunto de sanción o aprobación, no a través de Secretaría, es de estricto derecho que tiene que operar desde la aprobación y no desde la sanción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, es una corrección de forma.

Al haber agotado el orden del día, declaro clausurada la sesión No. 252 del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase tomar nota señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, siendo las diez horas con ocho minutos, se clausura la sesión No. 252 ordinaria.

Siendo las diez horas con ocho minutos del veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓



2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón	✓	
5. Ing. Carlos Jaramillo	✓	
6. Abg. Diego Carrasco	✓	
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
8. Sra. Gissela Chalá	✓	
9. Sr. Marco Collaguazo	✓	
10.Sr. Hugo Dávila	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12.Sra. Paulina Izurieta	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma	✓	
14.Abg. Fernando Morales	✓	
15.Sra. Amparito Narváez	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	19/11/2022	
Revisado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	12/01/2022	